



CONVOCATORIA

PARA CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA LA REMODELACIÓN DE LA BATERÍA DE BAÑOS DEL BLOQUE E DE LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN CALLE 170 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA- UNIAGRARIA

PLIEGO DE CONDICIONES

JUSTIFICACIÓN:

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia- **UNIAGRARIA**, requiere contratar la obra civil de remodelación de la batería de baños del bloque E en la sede calle 170 No. 54 A 10 en Bogotá donde funciona su sede principal.

Dado que **UNIAGRARIA** no dispone del personal especialistas en el desarrollo y construcción de obras civiles debe contratar los servicios especializados en esta clase de obras.

A. ASPECTOS PRECONTRACTUALES

I. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar a una persona jurídica o natural que de forma independiente y con plena autonomía técnica, financiera, logística y administrativa, para ejecutar por el sistema de "PRECIOS UNITARIOS FIJOS" los trabajos y demás actividades propias de la remodelación de la batería de baños del Bloque E de LAa FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA – UNIAGRARIA ubicada en la Calle 170 54A 10 conforme a los diseños arquitectónicos, especificaciones (descripciones taxativas) previstas en el Anexo No.1 o Anexo Técnico y con el cumplimiento de los términos aquí establecidos.

II. REQUISITOS PARA EL PROPONENTE

Pueden presentar propuesta personas naturales o jurídicas, unión temporal o consorcios. Los interesados en participar en la presente convocatoria deben cumplir los siguientes requisitos que permitan hacer la selección objetiva, y adjudicación de la mejor propuesta en condiciones de igualdad:

1. Si el proponente es persona natural debe acreditar su documento de identidad, Registro Único tributario (RUT), registro mercantil como comerciante.
2. Si la persona es jurídica debe adjuntar RUT, el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva,



expedido con una anterioridad de por lo menos un (1) mes y la autorización para contratar por el valor del contrato.

3. Si el proponente es unión temporal debe acreditar el respectivo documento de conformación de esta, documentos del representante de la unión y certificados de cámara de comercio; RUT de quienes conforman la unión y la autorización para contratar por el valor del contrato.
4. Si el proponente es un Consorcio; deber acreditar certificado de Cámara de comercio, RUT, y documentos del representante del consorcio y la autorización para contratar por el valor del contrato.

Todos los proponentes, sean personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de obras civiles iguales, similares o comparables al objeto de la presente convocatoria, ejecutadas y terminadas dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Para tal efecto deberán aportar certificaciones contractuales expedidas por el respectivo contratante, actas de recibo final, actas de liquidación o documentos equivalentes que permitan verificar, como mínimo, el objeto contratado, valor, plazo, fecha de inicio y terminación, actividades ejecutadas, cumplimiento y participación del proponente.

En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia podrá ser acreditada por uno o varios de sus integrantes, siempre que se indique el porcentaje de participación de cada uno y que la experiencia aportada sea proporcional, pertinente y suficiente frente al objeto a contratar.

Todos los proponentes, deberán adjuntar información financiera con corte a DICIEMBRE 31 de 2025 y presentar la estructura de la organización para ejecutar el contrato, relacionando el personal que empleará para la ejecución del objeto del contrato.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES A EJECUTAR.

El proponente debe presentar una propuesta técnica y una propuesta económica por el sistema de precios fijos unitarios que describa la forma, en la cual ejecutara el objeto del contrato de acuerdo con las cantidades del anexo 1.

IV. PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

1. UNIAGRARIA no reconocerá ninguna suma que el proponente invierta en la preparación de la propuesta.
2. El proponente deberá elaborar la propuesta económica, teniendo en cuenta los valores que necesita para ejecutar el contrato incluyendo los impuestos y garantías, por lo que estos deberán ser sufragados por el proponente seleccionado a la firma del contrato. No habrá reajuste de precios, todo



artículo o actividad que no se encuentre discriminado en el valor de la propuesta, se dará por entendido que el contratista lo incluyó en el valor de la propuesta.

3. El proponente deberá realizar una VISITA TÉCNICA de carácter obligatoria a las instalaciones actuales de los baños, con el fin de presentar su propuesta técnica ajustada a la realidad encontrada.
4. El proponente deberá guiarse estrictamente por los planos y cálculos entregados por UNIAGRARIA, los cuales podrán revisar durante la visita técnica enunciada en el numeral anterior.
5. El contratista seleccionado debe entregar al fin de la obra los planos récord del proyecto.
6. La propuesta económica debe expresarse en moneda colombiana.

V. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

EL PROPONENTE deberá presentar la propuesta en español, debidamente foliada y legajada adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos.

El plazo para la presentación de las propuestas vence el día 10 de agosto de 2026 a las 15:00 horas, y deberán depositarse en la urna ubicada en las oficinas de la Secretaría General de UNIAGRARIA (Calle 170 54A 10) en sobre sellado, especificando el valor total, incluyendo costos directos e indirectos (administración, imprevistos, utilidad e IVA de la utilidad)

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se evaluarán las propuestas que cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria. Las propuestas que no cumplan los requisitos serán descartadas y por consiguiente no serán evaluadas.

Para la selección de la propuesta se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y su puntaje:

1. Valor de la propuesta: 40 puntos

Se otorgará un puntaje de 40 puntos a la oferta más cercana a la media geométrica y se bajará de acuerdo con los siguientes criterios a medida que se aleje de la media geométrica. Ninguna propuesta puede estar por debajo del 85% del presupuesto asignado. Si alguna propuesta está por debajo de este porcentaje, será descalificada y no se tendrá en cuenta para continuar con la evaluación.

Se otorga puntaje de la siguiente manera:

Para propuestas que estén por encima de la M.G.



$\text{Puntaje} = 40 * (\text{Media geométrica} / X_n)$

Para propuestas que estén por debajo de la M.G.

$\text{Puntaje} = 40 * (X_n / \text{Media geométrica})$

Donde la M.G. es:

$\text{M.G.} = (\text{PO} * X_1 * X_2 * X_3 * \dots * X_n)^{1/(n+1)}$

M.G.	Media geométrica
PO	Presupuesto Oficial
X _n	Valor de cada oferta

En caso de presentarse un solo proponente, este obtendrá el puntaje máximo.

2. Experiencia específica: 24 puntos

Se asignará el máximo puntaje al oferente que presente como mínimo 3 certificaciones de ejecución de contratos de obra civil con experiencia superior o similar a la del objeto a contratar (en área y complejidad), teniendo en cuenta que la experiencia aportada debe incluir Obras de concreto (m²), instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias y estructuras metálicas (t).

La oferta del proponente que no acredite experiencia será rechazada de plano y no será evaluada.

Asignación de puntaje:

Oferente que aporta 3 o más certificaciones: 24 puntos

Oferente que aporta 2 certificaciones: 16 puntos

Oferente que aporta 1 certificación: 8 puntos

2.1 Puntajes adicionales:

A los oferentes que presenten Certificados ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 u OHSAS 18001:2007 otorgados por órgano acreditado por la ONAC, cuyo alcance contemple construcción o mantenimiento de edificaciones, construcción o mantenimiento de estructuras metálicas, y construcción o mantenimiento de redes eléctricas, se les otorgará 2 puntos adicionales por cada una de las certificaciones aportadas. Para un puntaje máximo de 6 puntos adicionales. Las certificaciones solo son válidas si tienen componente dentro de su alcance en las siguientes actividades:

- **Construcción o mantenimiento de edificaciones**
- **Construcción o mantenimiento de estructuras metálicas**
- **Construcción o mantenimiento de HVAC**



En caso de presentarse un solo proponente, este obtendrá el puntaje máximo.

3. Capacidad técnica: 10 puntos

Lista de personal conforme a la planta mínima “Relación del Personal Propuesto”. El proponente a dicha lista le adjuntará las hojas de vida del personal requerido, así como los documentos que acrediten el cumplimiento del perfil exigido sobre experiencia y estudios, lo mismo que las tarjetas profesionales, certificación de la vigencia, certificados de Especialización.

Cargo	Título	Experiencia general	Experiencia específica	% Dedicación
Director de Obra	Ing. Civil o Arquitecto	5 años como director de obra en proyectos de infraestructura	Por lo menos dos proyectos relacionados con la construcción o	50% del tiempo destinado para el cumplimiento del objeto del contrato. Deberá
		en general.	mejoramiento de edificaciones públicas	estar presente en la toma de decisiones, en los Comités de obra y cuando el interventor y/o Distrito lo requiera.
Residente de obra	Ing. Civil o Arquitecto	2 años como residente de obra en proyectos de infraestructura en general y de interventoría	Por lo menos dos proyectos relacionados con la construcción o mejoramiento de edificaciones públicas	100 % del tiempo destinado para el cumplimiento del objeto del contrato.

El adjudicatario deberá presentar a consideración de UNIAGRARIA el siguiente personal Adicional requerido para la ejecución de los trabajos. Este personal tendrá el siguiente perfil: 1. Maestro General de Obra (1): Deberá tener experiencia comprobada mediante certificación de participación como maestro general de obra, en tres (3) proyectos de construcción de Edificaciones, y tener residencia permanente en Bogotá. Este personal será el que se asigne para la elaboración de los trabajos y todos los profesionales deben contar con matrícula o tarjeta profesional vigente. El proponente que resulte beneficiado en la adjudicación del Contrato deberá presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a la firma del respectivo Contrato, los soportes correspondientes que acrediten las calidades de formación académica y la experiencia general y específica del personal propuesto para la obra. UNIAGRARIA realizará la evaluación de la documentación que el adjudicado con el Contrato presente, la cual deberá ajustarse a las exigencias que se describen a continuación. Los documentos de soporte para acreditar la experiencia General y Específica de los Profesionales propuestos deben ser certificaciones de los Contratos ejecutados y terminados o su respectiva acta de



liquidación o cualquier otro documento debidamente firmadas por las partes que contenga como mínimo la siguiente información: Nombre del contratante Objeto del Contrato Cargo desempeñado Fechas de inicio y terminación del Contrato Actividades ejecutadas El proponente y posteriormente el adjudicatario de este Contrato deberán tener en cuenta que: • Las certificaciones de experiencia específica o general expedida en otro idioma, deberá anexarse la traducción simple al castellano. • La experiencia general será aquella que se tenga certificada desde la fecha de Expedición de la matrícula profesional. • Cuando se presenten experiencias simultaneas, (Tiempos Traslapados) no se realizará doble contabilización.

4. Capacidad Financiera: 20 puntos

Con base en la información contable exigida se evaluarán los índices de Capital de Trabajo, Endeudamiento y Liquidez así:

a) CAPITAL DE TRABAJO: Se obtiene de restar el Activo corriente menos el pasivo corriente.

CAPITAL DE TRABAJO MENOR 50% DEL OFICIAL PRESUPUESTO No admisible

MAYOR O IGUAL A 50% DEL OFICIAL PRESUPUESTO Admisible (10 Puntos).

b) LIQUIDEZ: Se obtiene de dividir Activo Corriente / Pasivo Corriente

ÍNDICE DE LIQUIDEZ MENOR O IGUAL A 2.5 No admisible

MAYOR DE 2.5 Admisible (5 puntos)

c) ENDEUDAMIENTO: Se obtiene de dividir el Pasivo Total en el Activo Total

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO MAYOR DE 60% No Admisible,

MENOR O IGUAL 60% Admisible. (5 Puntos)

En el caso de los Consorcios o las Uniones Temporales, los anteriores índices se calcularán sumando los correspondientes Activos y Pasivos de sus integrantes.

No obstante, si alguno de éstos presenta un Capital de Trabajo inferior al 25% del presupuesto oficial, la propuesta será rechazada.

Se adjudicará la presente licitación a la propuesta que obtenga el mayor puntaje sumando los criterios de evaluación; siempre y cuando la propuesta obtenga un puntaje mayor o igual a 80 puntos.

5. Desempate

En caso de presentarse un empate numérico en el mayor resultado de la calificación total de dos o más proponentes, la propuesta se adjudicará al proponente con menor valor de propuesta, siempre que no sea artificialmente bajo.

VII. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto establecido por UNIAGRARIA para la ejecución de este contrato se estima en un tope máximo por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES (\$ 335.000.000) DE PESOS.**

VIII. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá constituir a favor de UNIAGRARIA una garantía de seriedad de la propuesta equivalente al 10% del presupuesto estimado.

IX. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

El contrato se adjudicará a la propuesta que cumpla los requisitos de la convocatoria y obtenga el puntaje máximo el día 21 de agosto de 2026. El oferente seleccionado será publicado en la página web de UNIAGRARIA.

B. ASPECTOS CONTRACTUALES

Adjudicado el contrato EL CONTRATISTA seleccionado deberá suscribirlo dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación de adjudicación, vencido este término sin que el contratista suscriba el contrato, se le adjudicará a quien quedo en segundo lugar si lo hubiere y se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

Las actividades para la ejecución del contrato deberán iniciar el 07-SEP-2026.

I. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

UNIAGRARIA, entregara al Contratista seleccionado, una vez firmado el respectivo contrato el 40 % del valor de este el día 28-AGO-2026, en calidad de anticipo.

Un pago, equivalente al 20% del valor del contrato se pagará al Contratista según avance de obra realizado recibido a satisfacción por parte de UNIAGRARIA con el visto bueno del interventor el 09-OCT-2026 y el saldo, es decir el 40% del contrato a la liquidación final del contrato el día 06-NOV-2026. En cada uno de los dos primeros pagos se realizará una retención de garantía del 10% del valor del pago, la cual se pagará con la liquidación final del contrato.

II. DURACION DE CONTRATO:

El tiempo estimado de ejecución del contrato es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la firma del contrato y la suscripción del Acta de Inicio.



III. GARANTÍAS:

El CONTRATISTA seleccionado debe constituir a favor de UNIAGRARIA una garantía única con los siguientes amparos:

- **Correcto Manejo del anticipo** por valor equivalente al 100% de valor de anticipo recibido, por la vigencia del contrato y tres (3) meses más.
- **Cumplimiento del contrato** por valor equivalente al 20% de valor de contrato, por una vigencia igual a la del contrato y tres (3) meses más.
- **Calidad y estabilidad de la obra** por valor equivalente al 20% de valor de contrato, por la vigencia del contrato y cinco (5) años más, contados a partir de la entrega de la obra
- **Pago Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones** del personal que vaya a contratar para la ejecución del contrato por valor equivalente al 20% de valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más
- **Responsabilidad Civil Extracontractual**, por valor equivalente al 10% de valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y por tres meses más.

IV. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

La presentación de la oferta lleva implícitos el conocimiento y la aceptación, por parte del proponente, de todas las condiciones conforme a las cuales se ejecutará el contrato, incluyendo las propias del sitio de trabajo, tales como la información técnica, hidrológica, geológica, geomorfológica y sismológica, geotécnica, topográfica y cartográfica, estudios de impacto ambiental, las leyes y normas que rigen en la construcción de obras civiles, entre otras, de tal manera que la propuesta presentada deberá reflejar la totalidad de los costos en que se incurrirá para alcanzar la realización del objeto del contrato derivado de este proceso de selección.

El CONTRATISTA, al suscribir un Contrato con UNIAGRARIA, acepta su responsabilidad de cumplir con todas las Normas, Decretos, Reglamentos y Códigos que regulan la actividad constructora en Colombia. Además, acepta cumplir todas las Normas de Planeación y Urbanismo, las Ambientales y las expedidas por las demás Empresas de Servicios Públicos y las Nacionales relacionadas con la Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Higiene, Régimen Laboral y similares que estén vigentes durante la ejecución de las Obras contratadas.

El CONTRATISTA es responsable de solicitar y obtener, a su costo, todos los permisos de cerramientos, ocupación de vías, señalización, tránsito de volquetas, servicios provisionales, vertimientos transitorios, botaderos de escombros y de tierra, que se requieran para la correcta y oportuna ejecución de las obras. Así mismo, asume la responsabilidad de cumplir con las normas de conservación ambiental, en atención a las consideraciones establecidas en el Plan de manejo ambiental del proyecto, si lo hubiere, y responderá por las sanciones que se originen en eventuales violaciones, imprevisiones o incumplimientos de este Plan de manejo



ambiental, que si existe, declarará conocer y aceptar al momento de presentar la propuesta y de suscribir el Contrato respectivo, el contratista debe presentar el protocolo de bio seguridad aprobado por los entes de verificación vigentes antes de iniciar cualquier actividad.

El CONTRATISTA deberá contar con personal calificado e idóneo para tales labores, con la debida protección física y de bio seguridad acordes a las condiciones especiales del lugar de trabajo, previamente aprobado por el Interventor, que le permita realizar todas las actividades con el menor riesgo en su integridad personal. Los materiales deben ser con las calidades exigidas y autorizadas por el Interventor. Debe garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial y bio seguridad para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con:

Elementos de seguridad industrial y bio seguridad necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra.

Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual.

Obligaciones en materia de ejecución de obras.

- Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en el presupuesto de obra de la propuesta que forma parte de este.
- Llevar a cabo todos los proyectos, instalaciones y obras materia de este contrato, ciñéndose a las normas técnicas vigentes y a rehacer a sus expensas cualquier obra que resulte mal ejecutada.
- Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y de protección de estas contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado, inclusive en aquellas que durante la construcción permanezcan prestando un servicio público.
- Así mismo, deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiese ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones.
- Reparar, por su cuenta y riesgo, los daños ocasionados en los lugares de las obras concernientes al presente contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de la obra contratada.
- Hacer entrega al personal implicado en la obra de elementos de bio seguridad y velar por el correcto uso de los elementos de bio seguridad del personal implicado en la obra en todo momento que se encuentren dentro de la institución.
- Tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el equipo y el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato.
- Mantener en los lugares de trabajo, todas las medidas de orden y seguridad convenientes para evitar accidentes, tanto en relación con su personal como de



terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo.

- La entrega de planos récord es requisito indispensable antes de iniciar el acta de entrega final.

Obligaciones en materia de equipo, elementos y materiales:

- Serán de cargo del **CONTRATISTA** la adquisición, transporte, importación si fuere del caso, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato.
- Serán también de cuenta del **CONTRATISTA** la adquisición, transporte, clasificación, almacenamiento y utilización de todos los elementos destinados a las obras.
- La adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros serán por cuenta del **CONTRATISTA**.

Obligaciones en materia de erogaciones:

- El **CONTRATISTA** asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras.
- Realizar los pagos por celebración por su propia cuenta y riesgo y bajo su exclusiva responsabilidad de todos los subcontratos aprobados y necesarios para el normal desarrollo de la obra; realizar bajo su exclusiva responsabilidad la administración y control de cada uno de los subcontratos, exigiendo que los subcontratistas obtengan las garantías del contrato y las demás que se puedan requerir para proteger en la mejor forma posible al contratante
- Cancelar los pagos garantizando al contratante para todos los efectos las obligaciones contraídas por vinculación obligatoria de todos sus dependientes y subcontratistas inscritos a una EPS o Plan Obligatorio de Salud (POS), y a una empresa administradora de riesgos laborales (ARL)

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cualquier aclaración de la presente convocatoria, debe solicitarse por escrito a la Directora Administrativa; María Alejandra Gaitán al correo gaitan.alejandra@uniagraria.edu.co con copia al señor Jorge Molina Director de Logística y servicios Administrativos molina.jorge@uniagraria.edu.co, al igual que al Arquitecto Julián Felipe Pérez al correo perez.julianf@uniagraria.edu.co

FECHA DE PUBLICACIÓN: 10-JULIO-2026

ANEXO 1 - LISTADO DE ACTIVIDADES

CAPITULO	ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
1. Preliminares y demoliciones	1.1	Localización y replanteo	M2	37,34
	1.2	Cerramiento provisional de obra	M2	14,24
	1.3	Aviso y señalización de obra	GL	1
	1.4	Cargue, transporte y disposición del material sobrante.	VJ	4
	1.5	Demolición de muros e=0,15	M2	48,5
	1.6	Desmonte de espejos	UN	2
	1.7	Desmonte de división de baños	UN	7
	1.8	Demolición de mesón lavamanos a=0,55	ML	6,05
	1.9	Desmonte de lavamanos	UN	11
	1.10	Desmonte de aparatos sanitarios/orinales	UN	9
	1.11	Desmonte de puertas	GL	4
	1.12	Demolición de placa	M2	32,18
	1.13	Desmonte de red hidráulica	M2	32,18
	1.14	Desmonte de red Sanitaria	M2	32,18
	1.15	Desmonte de red eléctrica / luminarias	UN	6
	1.16	Demolición de enchape cerámico	M2	175,27
	1.17	Demolición de cielo raso lamina de acrílico	M2	32,18
	1.18	Excavación de tierra para rampa	M3	1,5
2. Obra civil	2.1	Resane y reconstrucción de placa en concreto e=0.10 m	M2	37,7
	2.2	Construcción de media caña en cemento blanco y pegacor, acabado con pin	ML	54,94
	2.3	Zócalo FLL A 7 A5 7800878 MARCA fervicom	ML	45,9
	2.4	Piso baños Porcelanato® Pecan Beige	M2	37,7
	2.5	Muros baño hombres y baños exiliars, Porcelatech® Rectificado Magno ARD	M2	60,26
	2.6	Muros baño mujeres Porcelatech® Rectificado Borja Marfil Caras Diferenciad	M2	42,2
	2.7	Muros baños acabado en pintura antibacterial	M2	137,35
	2.8	Mantenimiento techo en cielo raso de madera	M2	32,28
	2.9	Caja en drywall para luz cenital altura aprox	M2	13,62
	2.10	Tapas drywall para luz cenital	M2	6,26
	2,11	S.E.I. Vidrio templado y laminado de 10 MM (5+5) Color blanco con estructura	M2	4,86
	2,12	S.E.I. puertas divisiones de baño Vidrio templado y laminado de 10 MM (5+5) C	M2	17,76
	2,13	S.E.I. puertas poceta Vidrio templado y laminado de 10 MM (5+5) Color blanco	M2	4,26
	2,14	S.E.I. Vidrio templado y laminado de 10 MM (5+5) Color blanco con estructura	M2	7,2
	2,15	S.E.I. Instalación división de orinales Vidrio templado y laminado de 10 MM (5	UN	2
	2,16	Construcción de muros e=0,15 en bloque a=2,00	M2	54,17
	2,17	Pañete impermeabilizado muros	M2	55,63
	2,18	Muro mampostería estructural e=0,12 a=2,00	M2	1,46
	2,19	S.E.I. Lavamanos en quarzone color gris baño hombres 0,61x133	UN	1
	2,2	S.E.I. Lavamanos en quarzone color gris baño mujeres 0,35x1,28	UN	2
	2,21	Construcción de poceta de aseo	UN	1
	2,22	Regatas en muro no incluye resane - RED HIDROSANITARIA	ML	24
	2,23	Excavación manual - RED HIDROSANITRAIA	M3	9
	2,24	CORTE DE PLACA EN CONCRETO CON DISCO DE CORTE - RED HIDROSANIT	ML	40
	2,25	DEMOLICION DE PLACA EN CONCRETO - RED HIDROSANITRAIA	ML	40
	2,26	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO - RED HIDROSANITRAIA	M3	4
	2,27	CAMA EN ARENA PARA TUBERIAS - RED HIDROSANITARIA	M3	2
	2,28	RETIRO DE ESCOMBROS - RED HIDROSANITARIA	GLB	1
	2,29	construcción de cárcamo de 3,0 metros de longitud y un ancho de 0,30 inclu	MI	3
	2,3	Construcción de rampa en concreto 15Cm incluye compactación de suelo 30	M3	1,5
	3.0	Punto AF Lavamanos 1/2"	UN	8
	3.1	Punto AF Sanitarios tanque fluxómetro 11/4"	UN	8
	3.2	Punto AF poceta de aseo 1/2"	UN	1
	3.3	Punto AF orinales 1/2"	UN	3
	3.4	Salidas sanitarias Equipo sanitario 4"	UN	8
	3.5	Salidas sanitarias lavamanos 2"	UN	8

ANEXO 1 - LISTADO DE ACTIVIDADES

CAPITULO	ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
3. Redes hidrosanitaria	3.6	Salidas sanitarias orinales 2"	UN	3
	3.7	Salidas sanitarias poceta de aseo 3"	UN	1
	3.8	Salidas sanitarias sifón de piso 2"	UN	7
	3.9	Red sanitaria PVCS 4"	ML	38,82
	3.10	ACCESORIO PVC-S	UN	32
	3.11	Red sanitaria PVCS 2"	ML	23,85
	3.12	ACCESORIO PVC-S	UN	31
	3.13	Red sanitaria PVCS 3"	ML	2,84
	3.14	ACCESORIO PVC-S	UN	3
	3.15	Red sanitaria Re ventilación 2"	ML	6,94
	3.16	Red sanitaria Sifón	UN	7
	3.17	Red hidráulica Registro 1-1/4"	UN	2
	3.18	Red hidráulica Registro 1/2"	UN	1
	3.19	Red hidráulica Registro 1-1/2"	UN	2
	3.20	Red hidráulica Registro 3/4"	UN	1
	3.21	Abrazaderas 1/2"	UN	12
	3.22	Abrazaderas 3/4"	UN	3
	3.23	Abrazaderas 1 1/4"	UN	22
	3.24	Abrazaderas 1/ 1/2"	UN	14
	3.25	Abrazaderas 2"	UN	2
	3.26	Red hidráulica PVCP 2"	ML	6,62
	3.27	Accesorio PVC-P 2"	UN	4
	3.28	Red hidráulica PVCP 1-1/4"	ML	23,62
	3.29	Accesorio PVC-P 1-1/4"	UN	34
	3.30	Red hidráulica PVCP 1/2"	ML	18,66
	3.31	Accesorio PVC-P 1/2"	UN	27
	3.32	Red hidráulica PVCP 1-1/2"	ML	14,93
	3.33	Accesorio PVC-P 1-1/2"	UN	23
	3.34	Red hidráulica PVCP 3/4"	ML	4,55
	3.35	Accesorio PVC-P 3/4"	UN	11
	3.36	Válvula bola PVC TIPO PESADO 2"	UN	1
	3.37	Válvula bola PVC TIPO PESADO 1-1/4	UN	2
	3.38	Válvula bola PVC TIPO PESADO 1/2	UN	2
	3.39	Válvula bola PVC TIPO PESADO 1-1/2	UN	2
	3.40	Válvula bola PVC TIPO PESADO 3/4"	UN	1
	3.41	CONEXIÓN O EMPALME A RED HIDRAULICA 2"	UN	1
	3.42	CONEXIÓN O EMPALME A RED SANITARIA 4"	UN	1
	3.43	Tapa de registro 20x20cm con botón	UN	4
	3.44	Extractor de aire para baños para cada baño	UN	4
	3.45	Acople plástico grival	UN	11
	3.46	TAPON DE INSPECCION PVCS 2"	UN	2
	3.47	TAPON DE INSPECCION PVCS 4"	UN	1
	3.48	VÁLVULA MINIVENT 2"	UN	2
	3.49	PRUEBA A RED HIDRAULICA	GLB	1
	3.50	PRUEBA A RED SANITARIA	GLB	1
eléctricas	4.1	TUBERIA 1" EMT - SUSPENDIDA Y/O ADOSADA INCLUYE MARCACION, TERM	ML	50
	4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALIMENTADOR EN 3NO.8+1NO.8+1NO.8 AV	ML	60
	4.3	TABLERO DE AUTOMÁTICOS DE 12 CIRCUITOS ENCHUFABLES, TIPO PESAD	UN	1
	4.4	BREAKER INDUSTRIAL 3 X 30A (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	2
	4.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 1X20 (SEGUN DISEÑO) TIPO ENC	UN	8
	4.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PANEL LED REI	UN	18
	4.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CINTA DE ILUMINACION LE	ML	6
	4.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SENSOR MOVIMIENTO 360	UN	4
	4.9	INSTALACIÓN DE LUMINARIA DECORATIVA 40 W, INCRUSTAR. INCLUYE: IN	UN	2

ANEXO 1 - LISTADO DE ACTIVIDADES

CAPITULO	ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT
4. Rede	4.10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO D	UN	3
	4.11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EXTRACTORES. INCLUYE: EL	UN	2
	4.13	TUBERIA 3/4" EMT - SUSPENDIDA INCLUYE ACCESORIOS Y FIJACIONES	ML	110
	4.14	TUBERIA 3/4" PVC - EMBEBIDA INCLUYE ACCESORIOS Y FIJACIONES	ML	14
	4.15	CABLEDO ALIMENTADOR 1X12 F+1X12N+1X12T PE HF LS TC POR TUBERÍA, CA	ML	140
	4.16	Instalación de cinta led en espejos - 30 Led/m	ML	2,97
	4.17	Instalación de cinta led en mesón de lavamanos 30 Led/m	ML	3,36
	4.18	Instalación de cinta led en mesón de lavamanos 30 Led/m	ML	1,94
5. Mobiliario y accesorios Sanitarios	5.0	S.E.I. grifería lavamanos operador por sensor cromo baño hombres - Corona	UN	2
	5.1	S.E.I. grifería lavamanos operador por sensor cromo baño mujeres - Corona S	UN	4
	5.2	Dispensador de jabón liquido para mesón con push línea grival - baño homb	UN	2
	5.3	Dispensador de jabón liquido para mesón con push línea grival - baño mujer	UN	4
	5.4	S.E.I. Kit Taza Adriática Plus Entrada Posterior con Fluxómetro y push	UN	8
	5.5	S.E.I. Kit Orinal Gotta Entrada Posterior con Fluxómetro y push	UN	3
	5.6	S.E.I. Lavamanos free institucional corona	UN	2
	5.7	S.E.I. Espejo rectangular 0,60X0,90 con soporte metálico (De acuerdo al diseñ	UN	8
	5.8	Secador de Manos con Sensor marca acabados y accesorios color plata baño	UN	1
	5.9	Secador de Manos con Sensor marca acabados y accesorios color plata baño	UN	1
	5.10	Secador de Manos con Sensor marca acabados y accesorios color plata baño	UN	2
	5.11	Rejilla Sifón piso invisible 60 cm x 10 cm Ace inox baño hombres - Grifo Ande	UN	2
	5.12	Rejilla Sifón piso invisible 60 cm x 10 cm Ace inox baño mujeres - Grifo Andes	UN	2
	5.13	Rejilla Sifón piso invisible 60 cm x 10 cm Ace inox baño Auxiliar- Grifo Andes	UN	1
	5.14	Barras de seguridad doble marca ATA - Abatible + fija de 12" Accesorios y aca	UN	1
6. Puertas y mobiliario	6.1	Puerta Ajustable Humo 80x225cm	UN	1
	6.2	Kit Puerta De Paso Corrediza 100x235cm Humo	UN	1
	6,3	Puerta ajustable Humo 80x225cm baño mujeres	UN	1
	6,4	Puerta ajustable Humo 80x225cm baño hombres	UN	1
7. Viga Metálica	7,1	Viga Metálica Tipo IPE 300 calibre	UN	2